

# Normativa provisional consulta Archivo Acción Católica.

---

## **NORMATIVA PROVISIONAL DE CONSULTA EN SALA DE LOS FONDOS DE ACCIÓN CATÓLICA**

**(Julio 2019)**

### **HORARIO**

La consulta de los fondos del Archivo de Acción Católica Española se realizará de lunes a viernes, de 9 a 14:30 horas, en las instalaciones de la Biblioteca Vargas-Zúñiga, y previa autorización de la Dirección del Archivo.

Los investigadores interesados en la consulta de los fondos de Acción Católica deberán contactar previamente con el Archivo de la Universidad Pontificia de Salamanca para acordar las fechas de visita, indicando de la forma más precisa posible la documentación que desean consultar.

### **NORMAS DE ACCESO Y CONSULTA**

- El acceso al archivo de la Universidad Pontificia de Salamanca es libre y gratuito, estando restringido únicamente en los casos contemplados en la legislación vigente.
- Para la utilización de los servicios del archivo es necesario identificarse mediante el Documento Nacional de Identidad o el pasaporte, debiendo rellenar la primera vez que asista al centro su ficha de investigador con la que se abrirá un expediente a su nombre.
- A la Sala de Consultas únicamente podrá accederse con hojas en blanco, lapicero de grafito y ordenador personal, quedando expresamente prohibido el uso de bolígrafos, rotuladores y plumas estilográficas. Por lo tanto, no se podrá introducir en ella otros elementos como cuadernos, carpetas, bolsos, carteras, libros propios, teléfonos móviles (deberán ser silenciados y depositados en las taquillas) etc. salvo que cuente con autorización expresa del personal del Archivo. Igualmente, está prohibido introducir prendas de abrigo o cualquier otro objeto de carácter personal, incluidas bebidas y alimentos. Estos deberán ser depositados en las taquillas habilitadas al efecto.
- Se podrá limitar el acceso a los fondos en función de lo establecido por la legislación estatal y autonómica y las directivas comunitarias en materia de registros, archivos y comunicación de la información, también porque se quiera reservar el conocimiento de ciertos datos de la historia reciente de la Acción Católica en España o porque la fragilidad de la documentación conservada aconseje evitar su excesiva manipulación.
- La información que contenga datos de carácter personal únicamente podrá ser utilizada para las finalidades que justificaron el acceso a la misma y siempre de conformidad con la normativa de protección de datos.
- Los usuarios no podrán consultar más de un documento o signatura simultáneamente, ni varios usuarios podrán utilizar un mismo documento a la vez. La documentación solicitada se entregará, como norma general, a continuación de la realización de la solicitud. No obstante, si los documentos precisan tratamiento de ordenación previo, podrá retrasarse su entrega.